

y que desde luego se tenga p^o el examen
dentro al Honor. No obstante la competen-
te para se fiara como en el mandado —

Quise un estado formado p^o la Junta.

Barracas de sueldo municipal en las casetas del actual
la Plaza. expresivos del producto que han producido en
su producto en el todo el año ultimo las barracas de la calle
año pasado. El y barracas del pan, cuyo ingreso estaba
destinado p^o a Renta de lo ganado en la
Redistribucion de aquellas, resultando del R.
suman que para el efecto se invirtieron
catorce mil, quinientos ochenta y dos r.
veinte y dos m., y q^o hacienda producida
de alquiler en el año treinta y treinta y
uno, catorce mil ochocientos cincuenta y
cuatro r. han quedado a favor de Prop.^o

Caudal de Proprios. Estados y exist^o de
} Diez mil e se vio
} este estado q^o presenta la misma cantidad
} expresivos de los caudales entendidos y sabidos
} en Prop.^o en todo el año ultimo, y tambien
} en los dias q^o van transcurridos del mes.
} mes, resultando de existencia ochenta y
} en el mes m.^o e entendido todo p^o
} el Ayuntamiento, acuerda: queda intelligen-
} ciado y conforme con lo manifestado —

y de Consejo q^o debe haber esta Corporac^o
} Al R. D. Miguel Salvador Calvario, Di-
} putado del Consejo deo. fue como en

